831

DICTAMEN N°
REFERENCIA: A.S. N° E-5 2019-7150 A
s/ Anteproyecto Dto. Aplicación Ley Cárnica Provincia.-

SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

Vuelven nuevamente las actuaciones de referencia a esta instancia a los efectos de emitir opinión respecto a la medida propiciada en el anteproyecto adjunto, teniendo en cuenta las correcciones efectuadas al proyecto en el Ministerio de la Producción (fs. 66/68 y fs. 75 /76) y al informe de Contaduría General (fs. 82).

Al respecto, esta Asesoría General de Gobierno no tiene objeciones formales que manifestar.

Atentamente.-

Dr. JOSE ANTONIO GREGORAS
Abogado Asesor
Asesoría Gral. Gobierno

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

16 OCT 2019

COPIA DIGITAL